

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA “CONSULTORIA AMBIENTAL JORGE SUAREZ GONZALEZ MAMBIENTEC SOCIEDAD ANÓNIMA”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016

A los señores accionistas de “CONSULTORIA AMBIENTAL JORGE SUAREZ GONZALEZ MAMBIENTEC SOCIEDAD ANÓNIMA”:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, en mi calidad de Comisario de la compañía “CONSULTORIA AMBIENTAL JORGE SUAREZ GONZALEZ MAMBIENTEC SOCIEDAD ANÓNIMA”, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 2016.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de directorio.

El libro de actas de la junta general y el de participantes se encuentran conforme a la disposición de la ley y reglamento que exige la superintendencia de compañía.

La custodia de la correspondencia de los libros contables bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y las disposiciones legales.

2. El control interno de la compañía durante el año 2016, consideran que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los estados financieros (estado de situación financiera y estado de resultado integral) al 31 de diciembre del 2016, no se ha identificado situaciones por lo cual se reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a normas ecuatorianas de contabilidad y a las disposiciones para las entidades controladas por la superintendencia de compañías.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

D acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir diciendo que el estado de situación financiera y estado de resultado integral al 31 de diciembre del 2016 presentan la realidad financiera de la compañía.

Guayaquil, 10/02/2018

Atentamente,



Ing. Zara Pasquel Almeida
COMISARIO

